

**Decimoséptimo período de sesiones**

La Haya, 5 a 12 de diciembre de 2018

**Proyecto de presupuesto por programas para 2019 de la
Corte Penal Internacional*****Adenda****I. Introducción**

1. De conformidad con la práctica de la Corte Penal Internacional (“la Corte”), los órganos de la Corte prepararon y acordaron las proyecciones presupuestarias para 2019, basándose en los planes de trabajo de la Judicatura y la Fiscalía para el año próximo, en la medida en que estos pueden estimarse con exactitud a finales de julio de 2018.
2. El proyecto de presupuesto por programas de la Corte para 2019 se presentó el 20 de julio de 2018. Ese mismo día, la Sala de Cuestiones Preliminares I decidió posponer el inicio de la audiencia de confirmación de los cargos en la causa *Al Hassan* del 24 de septiembre de 2018 al 6 de mayo de 2019. Esta decisión provocó un cambio en las proyecciones del proyecto de presupuesto por programas para 2019 y una reducción en el nivel de recursos solicitados para asistir a las actividades judiciales.
3. De conformidad con la norma 3.5bis del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte,¹ por la presente la Corte presenta una adenda al proyecto de presupuesto por programas al Comité de Presupuesto y Finanzas, en la que se establecen las consecuencias presupuestarias de este nuevo acontecimiento y sus correspondientes necesidades presupuestarias, que ascienden a una reducción total de **257.500 euros**.

II. Proyecciones

4. Como resultado del aplazamiento de la audiencia de confirmación de los cargos, han cambiado las proyecciones presupuestarias para 2019: la Corte seguirá ocupándose de las audiencias en 3 causas: a) 2 en etapa de primera instancia: *Ongwen* y *Laurent Gbagbo* y *Charles Blé Goudé*; y b) 1 en fase de instrucción: *Al Hassan*. En el último caso, se prevé una decisión judicial sobre la confirmación de los cargos en 60 días (i.e. inicios de julio de 2019), tras la audiencia de confirmación de los cargos en mayo de 2019. Por consiguiente, y sin perjuicio de la decisión sobre la confirmación de los cargos, es probable que el juicio *Al Hassan* no empiece hasta 2020. Esto supondrá que sean 10 en lugar de 40 los días de audiencia durante las preparaciones de la fase de instrucción en 2019. Como consecuencia de ello, han cambiado los parámetros siguientes relativos al proyecto de presupuesto por programas para 2019 (véanse los detalles en el Anexo).

* Presentado por la Corte el 7 de septiembre de 2018.

¹ Véase Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte Penal Internacional.

(a) El número de días de audiencia previstos para la causa *Al Hassan* se ha reducido de 40 a 10 días, necesarios para atender la audiencia de confirmación de los cargos y las reuniones con las partes. Como resultado de ello, el “Parámetro 1: número de días de audiencia” se ha reducido de 324 a 294 días.

(b) El número de testigos previsto para la causa *Al Hassan* en 2019 se ha reducido de 25 a 0. Como consecuencia de ello, el “Parámetro 16: número de testigos que comparecen para prestar testimonio” se ha reducido de 128 a 103.

III. Repercusiones financieras

5. La presente adenda al presupuesto ha sido preparada teniendo en cuenta los recursos ya incluidos en la fase de instrucción de la causa *Al Hassan* en el proyecto de presupuesto por programas for 2019. Representa las mejores estimaciones posibles de las repercusiones financieras que ahora son previsibles. Toda necesidad de recursos adicional estará sujeta a notificación al Fondo para Contingencias.

6. Las necesidades presupuestarias actuales derivadas de los últimos acontecimientos suman un descenso total de 257.500 euros para la Secretaría.

7. Tal y como se indica en el cuadro a continuación, las reducciones se refieren a otros gastos de personal, viajes y gastos de la asistencia letrada para la defensa.

Cuadro 1. Adenda al proyecto de presupuesto por programas (en miles de euros)

<i>Partida</i>	<i>Programa principal III</i>
Asistencia temporaria general	(60,0)
Asistencia temporaria para reuniones	(90,0)
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>(150,0)</i>
Viajes	(62,3)
Asistencia letrada para la defensa	(45,2)
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>(107,5)</i>
Total	(257,5)

IV. Descripción de los recursos

8. Tras analizar el proyecto de presupuesto por programas para 2019 de la Judicatura, el aplazamiento de la audiencia de confirmación de los cargos no tendrá consecuencias presupuestarias en las estimaciones propuestas. Puesto que la Judicatura había planeado absorber todos los costos relativos al juicio *Al Hassan*, no se solicitaron recursos adicionales. Las actividades de la fase de instrucción anticipadas para 2018 tendrán lugar durante la primera mitad de 2019, mientras que el resto del calendario para la causa *Al Hassan* se adaptará en consecuencia.

9. La Fiscalía no espera que haya repercusiones en su proyecto de presupuesto actual como resultado del aplazamiento de la audiencia de confirmación de los cargos. Dado que la causa está iniciando la fase de instrucción, el equipo de Malí se centrará en los aspectos de la acusación de la causa. El aplazamiento no afecta al tamaño del equipo asignado a la causa tal y como estaba previsto en el proyecto de presupuesto por programas para 2019.

10. Como órgano responsable de los aspectos no judiciales de la administración y mantenimiento de la Corte, el presupuesto de la Secretaría se rige por el nivel de apoyo requerido. Así, la reducción en el nivel de servicio necesario para la causa *Al Hassan* supone una reducción de las necesidades de recursos de la Secretaría, en concreto las relativas a interpretación, los honorarios por asistencia letrada y las actividades de protección de testigos. A continuación se describen estas reducciones en recursos de otros gastos de personal y de gastos no relacionados con el personal.

A. Programa principal III - Secretaría

1. Otros gastos de personal (150.000 euros)

11. Con el objetivo de proporcionar servicios de idiomas en árabe, la Sección de Servicios de Idiomas había planeado contratar a 3 intérpretes de la Corte (P3) durante dos meses cada uno para las diligencias en la causa *Al Hassan*. Este recurso adicional que ascendía a 60.000 euros ya no es necesario.

12. Además, la Sección de Servicios de Idiomas también había planeado hacer uso de los recursos de asistencia temporaria para reuniones (intérpretes freelance de bambara afinados en África) junto con los intérpretes de inglés y francés. Tampoco serán ya necesarios estos recursos en el proyecto de presupuesto por programas para 2019 (90.000 euros).

2. Gastos no relacionados con el personal (107.500 euros)

Viajes (62.300 euros)

13. Se habían identificado varias necesidades en cuanto a recursos para viajes, en concreto para el acompañamiento para 25 testigos previstos a la sede de la Corte (54.700 euros), para asistencia al personal para escuchar los testimonios mediante videoconferencia durante el juicio (4.300 euros) y para otras misiones del personal en el país, como la Oficina Jurídica, en relación con la regla 68 de las Reglas de Procedimiento y Prueba relativas a la certificación de los testimonios grabados (3.300 euros).

Asistencia letrada para la defensa (45.200 euros)

14. La Sección de Apoyo a los Abogados necesitaba 45.200 euros para cubrir los honorarios legales y los gastos mensuales del equipo de defensa del Sr. Al Hassan durante la fase de instrucción, de conformidad con la política de asistencia letrada². Cabe señalar que no se ha estimado ninguna asistencia letrada para las víctimas, a la espera de la decisión judicial sobre la asignación de la causa.

² Véase el documento único normativo de la Secretaría sobre el sistema de asistencia letrada de la Corte (ICC-ASP/12/3).

Cuadro 2. Programa principal III: proyecto de presupuesto para 2019

Programa III Secretaría	<i>Presupuesto aprobado para 2018</i>	<i>Proyecto de presupuesto para 2019</i>	<i>Reducciones por cambios en las proyecciones</i>	<i>Cambios de recursos revisados</i>		<i>Estimaciones revisadas</i>
				<i>Importe</i>	<i>%</i>	
Profesionales del cuadro orgánico	27.834,8	27.825,6	-	(9,2)	(0,0)	27.825,6
Cuadro de servicios generales	18.631,1	18.812,1	-	181,0	1,0	18.812,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>46.465,9</i>	<i>46.637,7</i>	<i>-</i>	<i>171,8</i>	<i>0,4</i>	<i>46.637,7</i>
Asistencia temporaria general	3.287,5	3.654,7	(60,0)	307,2	9,3	3.594,7
Asistencia temporaria para reuniones	1.162,7	901,6	(90,0)	(351,1)	(30,2)	811,6
Horas extra	322,8	261,3	-	(61,5)	(19,1)	261,3
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>4.773,0</i>	<i>4.817,6</i>	<i>(150,0)</i>	<i>(105,4)</i>	<i>(2,2)</i>	<i>4.667,6</i>
Viajes	2.016,5	2.082,8	(62,3)	4,0	0,2	2.020,5
Atenciones sociales	4,0	5,0	-	1,0	25,0	5,0
Servicios contractuales	2.286,8	2.707,7	-	420,9	18,4	2.707,7
Formación	623,2	610,0	-	(13,2)	(2,1)	610,0
Consultores	395,4	467,5	-	72,1	18,2	467,5
Asistencia letrada para la defensa	3.383,0	3.533,0	(45,2)	104,8	3,1	3.487,8
Asistencia letrada para las víctimas	1.165,0	1.101,3	-	(63,7)	(5,5)	1.101,3
Gastos generales de funcionamiento	13.853,6	12.385,9	-	(1.467,7)	(10,6)	12.385,9
Suministros y materiales	895,3	1.067,8	-	172,5	19,3	1.067,8
Equipo y mobiliario	1.280,8	1.710,0	-	429,2	33,5	1.710,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>25.903,6</i>	<i>25.671,0</i>	<i>(107,5)</i>	<i>(340,1)</i>	<i>(1,3)</i>	<i>25.563,5</i>
Total	77.142,5	77.126,3	(257,5)	(273,7)	(0,4)	76.868,8

Cuadro 3: Programa 3100: proyecto de presupuesto para 2019

3100 Oficina de la Secretaría	<i>Presupuesto aprobado para 2018</i>	<i>Proyecto de presupuesto para 2019</i>	<i>Reducciones por cambios en las proyecciones</i>	<i>Cambios de recursos revisados</i>		<i>Estimaciones revisadas</i>
				<i>Importe</i>	<i>%</i>	
Profesionales del cuadro orgánico	1.492,5	1.475,3	-	(17,2)	(1,2)	1.475,3
Cuadro de servicios generales	145,5	145,5	-	-	-	145,5
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.638,0</i>	<i>1.620,8</i>	<i>-</i>	<i>(17,2)</i>	<i>(1,1)</i>	<i>1.620,8</i>
Asistencia temporaria general	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-
Horas extra	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Viajes	58,2	50,9	(3,3)	(10,6)	(18,2)	47,6
Atenciones sociales	4,0	4,0	-	-	-	4,0
Servicios contractuales	-	-	-	-	-	-
Formación	21,4	8,0	-	(13,4)	(62,6)	8,0
Consultores	5,0	40,0	-	35,0	700,0	40,0
Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-
Equipo y mobiliario	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>88,6</i>	<i>102,9</i>	<i>(3,3)</i>	<i>11,0</i>	<i>12,4</i>	<i>99,6</i>
Total	1.726,6	1.723,7	(3,3)	(6,2)	(0,4)	1.720,4

Cuadro 4: Programa 3300: proyecto de presupuesto para 2019

3300 División de Servicios Judiciales	<i>Presupuesto</i> <i>aprobado para</i> <i>2018</i>	<i>Proyecto de</i> <i>presupuesto</i> <i>para 2019</i>	<i>Reducciones por</i> <i>cambios en las</i> <i>proyecciones</i>	<i>Cambios de recursos revisados</i>		<i>Estimaciones</i> <i>revisadas</i>
				<i>Importe</i>	<i>%</i>	
Profesiones del cuadro orgánico	12.091,2	11.932,9	-	(158,3)	(1,3)	11.932,9
Cuadro de servicios generales	5.079,8	5.047,0	-	(32,8)	(0,6)	5.047,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>17.171,0</i>	<i>16.979,9</i>	<i>-</i>	<i>(191,1)</i>	<i>(1,1)</i>	<i>16.979,9</i>
Asistencia temporaria general	1.800,8	1.494,1	(60,0)	(366,7)	(20,4)	1.434,1
Asistencia temporaria para reuniones	826,9	795,2	(90,0)	(121,7)	(14,7)	705,2
Horas extra	15,0	15,0	-	-	-	15,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>2.642,7</i>	<i>2.304,3</i>	<i>(150,0)</i>	<i>(488,4)</i>	<i>(18,5)</i>	<i>2.154,3</i>
Viajes	397,7	369,8	(4,3)	(32,2)	(8,1)	365,5
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	440,4	1.022,7	-	582,3	132,2	1.022,7
Formación	91,1	91,5	-	0,4	0,4	91,5
Consultores	378,4	385,5	-	7,1	1,9	385,5
Asistencia letrada para la defensa	3.383,0	3.533,0	(45,2)	104,8	3,1	3.487,8
Asistencia letrada para las víctimas	1.165,0	1.101,3	-	(63,7)	(5,5)	1.101,3
Gastos generales de funcionamiento	5.989,7	6.124,9	-	135,2	2,3	6.124,9
Suministros y materiales	266,4	353,5	-	87,1	32,7	353,5
Equipo y mobiliario	905,0	1.306,0	-	401,0	44,3	1.306,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>13.016,7</i>	<i>14.288,2</i>	<i>(49,5)</i>	<i>1.222,0</i>	<i>9,4</i>	<i>14.238,7</i>
Total	32.830,4	33.572,4	(199,5)	542,5	1,7	33.372,9

Cuadro 5: Programa 3800: proyecto de presupuesto para 2019

3800 División de Operaciones Externas	<i>Presupuesto aprobado para 2018</i>	<i>Proyecto de presupuesto para 2019</i>	<i>Reducciones por cambios en las proyecciones</i>	<i>Cambios de recursos revisados</i>		<i>Estimaciones revisadas</i>
				<i>Importe</i>	<i>%</i>	
Profesiones del cuadro orgánico	10.424,6	10.529,3	-	104,7	1,0	10.529,3
Cuadro de servicios generales	4.177,0	4.294,0	-	117,0	2,8	4.294,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>14.601,6</i>	<i>14.823,3</i>	<i>-</i>	<i>221,7</i>	<i>1,5</i>	<i>14.823,3</i>
Asistencia temporaria general	954,0	1.535,4	-	581,4	60,9	1.535,4
Asistencia temporaria para reuniones	315,8	106,4	-	(209,4)	(66,3)	106,4
Horas extra	-	3,0	-	3,0	-	3,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>1.269,8</i>	<i>1.644,8</i>	<i>-</i>	<i>375,0</i>	<i>29,5</i>	<i>1.644,8</i>
Viajes	1.390,5	1.469,9	(54,7)	24,7	1,8	1.415,2
Atenciones sociales	-	1,0	-	1,0	-	1,0
Servicios contractuales	1.202,9	1.169,3	-	(33,6)	(2,8)	1.169,3
Formación	148,0	147,2	-	(0,8)	(0,5)	147,2
Consultores	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	4.604,0	3.189,6	-	(1.414,4)	(30,7)	3.189,6
Suministros y materiales	324,1	422,6	-	98,5	30,4	422,6
Equipo y mobiliario	9,8	25,5	-	15,7	160,2	25,5
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>7.679,3</i>	<i>6.425,1</i>	<i>(54,7)</i>	<i>(1.308,9)</i>	<i>(17,0)</i>	<i>6.370,4</i>
Total	23.550,7	22.893,2	(54,7)	(712,2)	(3,0)	22.838,5

Anexo**Proyecciones y parámetros cambiados para el proyecto de presupuesto por programas para 2019**

<i>Parámetro</i>	<i>2019 Proyecciones</i>	<i>Explicaciones</i>
1. Número de días de audiencia	294	Dos salas: <i>Gbagbo</i> y <i>Blé Goudé</i> (CIV): 124 días, <i>Ongwen</i> (Uganda): 160 días, y <i>Al Hassan</i> ¹ (Malí II): 10 días.
16. Número de testigos que comparecen para dar testimonio	103	Tiempo medio: 2,5 días por testigo.

¹ Sin perjuicio de la decisión sobre la confirmación de los cargos.